

EXPTE. D. 2336

110-11



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

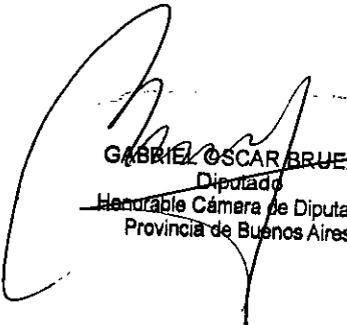
## **PROYECTO DE RESOLUCION**

*La honorable Cámara de Diputados de la Provincia*  
*de Buenos Aires*

### **RESUELVE**

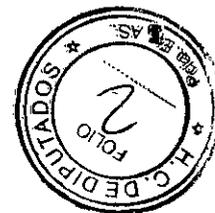
**Artículo 1:** Declárase de Interés Legislativo el 1° Congreso de Doctrina Social de la Iglesia a realizarse los días 16; 17 y 18 de setiembre del corriente, en el Pasaje Dardo Rocha de la ciudad de La Plata.-

**Artículo 2:** Comuníquese a los destinos pertinentes.-

  
GABRIEL OSCAR BRUERA  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El 1° Congreso de Doctrina Social de la Iglesia, organizado por la Arquidiócesis de La Plata, propone convocar a quienes, por la observación de situaciones reales y de experiencia de vida, de las cuales son protagonistas, partícipes o espectadores y también a los que, guiados y apoyados en documentos de la Doctrina Social de la Iglesia, realicen sus propias reflexiones y formulen sus conclusiones, haciendo un aporte de este modo a una sociedad mas justa y solidaria.

Los destinatarios particulares del congreso, son los jóvenes que cursan estudios superiores, que son los realizadores del futuro, a quienes se los convoca para que brinden su potencial de modo amplio.

Otros actores a los que está destinado este Congreso, son los que participan activamente en la realidad cotidiana de Sindicatos, Obreros, Políticos, ONG y Referentes Sociales, ámbitos donde mediante la enseñanza social, la Iglesia quiere anunciar y actualizar el Evangelio en la compleja red de las relaciones sociales.